

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN INGENIERÍA  
INFORMÁTICA**

**Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería Informática**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se requiere justificación del aumento de matrículas de nuevo ingreso en relación con las plazas previstas en la Memoria de verificación.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la información general sobre el plan de estudios se indica que los idiomas que serán utilizados para la docencia serán el español y el inglés, sería recomendable indicar, al menos en el plan de estudios, qué asignaturas son objeto de impartición en cada idioma, así como el nivel de conocimiento de la lengua extranjera que se considera recomendable.	Recomendaciones
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. Por otro lado, la normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas, es recomendable que se ofrezca información sobre las ofertadas al título en concreto, sin derivar a una página general, así como proporcionar información sobre los criterios de adjudicación de las mismas	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La página redirige de forma automática al portal de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, sin que se facilite un acceso directo a los medios materiales a disposición del estudiante, lo cual evidentemente hace más difícil el acceso a la información.	Recomendaciones
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Se debería mejorar el acceso al SIGC desde la página del título, al redireccionar a la página general de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, se debe realizar una nueva búsqueda.	Recomendaciones
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas
No se aportan datos sobre inserción laboral. El título debiera al menos plantear una estrategia de vinculación con el mundo empresarial y laboral.	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Sería recomendable que se asegurara una equilibrada representación de los colectivos presentes en cada uno de los Grados. Tampoco se especifican los cargos y responsabilidades que dentro de tal órgano desempeña cada miembro, lo que supone una omisión relevante a efectos del procedimiento de toma de decisiones.	Recomendaciones
Se debe indicar qué incidencias significativas se han resuelto como garante del buen funcionamiento del sistema	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se constata el gran desfase existente entre las plazas de nuevo ingreso ofertadas en coherencia con la Memoria de Verificación y el número real de alumnos matriculados que arrojan incrementos que casi duplican las previsiones en el primer curso y hasta un 50% más de las mismas en el segundo. Estimamos que es un hecho relevante del que deben deducirse consecuencias sobre las previsiones de carga docente y de medios materiales asignados al Grado. No se ha detectado una reflexión adecuada por parte del responsable de seguimiento del título en los diversos ítems sobre los que esta desviación tiene incidencia.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Los mecanismos de coordinación docente comprometidos se han puesto en marcha, pero es necesario aportar un análisis de cómo están funcionando y hacer al menos una síntesis de los principales temas abordados y las propuestas de mejora adoptadas. Se valora positivamente la interacción creada entre el responsable de la coordinación docente y el coordinador de calidad del centro	Recomendaciones

<p>Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia implantados o en vías de implantación descritos en el modelo comprometido en la memoria de verificación se basan en la doble previsión de encuestas a profesores y estudiantes, además del informe de determinados responsables académicos. El informe solo hace referencia a los resultados obtenidos mediante la encuesta de estudiantes haciendo referencia a unos datos de valoración global (3.37/5) que entran en discrepancia con otros aspectos de valoración de la actividad docente que obtienen puntuaciones de 2.7, pero no se especifican a qué ítems hacen referencia estos valores. Es necesario que para futuros informes de seguimiento, se incluyan los datos de participación de los estudiantes en estas encuestas para poder valorar la verdadera trascendencia de los resultados. No se hace mención a los datos de satisfacción sobre el profesorado. Si bien el informe hace alusión al notable incremento de profesorado asociado y a la escasa participación en acciones formativas y proyectos de innovación docente, se presupone que este hecho es debido al tipo de vinculación del profesorado con la Universidad.</p>	Recomendaciones
<p>No se aporta ningún dato de movilidad del título haciendo mención a que esta gestión se lleva a cabo desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. El hecho de que la coordinación de la gestión quede asumida por un órgano central de la Universidad no es óbice para que el título no tenga participación, ni información de los programas de movilidad que se ofertan a sus estudiantes.</p>	Recomendaciones
<p>Se realiza un completo sistema de encuestas. Para que el informe ganara en precisión sería deseable que se aportasen los índices de participación de los diferentes colectivos. Es apreciable la identificación de problemas clave, como la insatisfacción de los estudiantes relacionada con la coordinación general de la titulación, el sistema de quejas y reclamaciones y los servicios de apoyo. En el caso del profesorado el ítem que más insatisfacción genera es baja tasa de aprobados, pero no se formulan medidas de corrección. Finalmente, es importante recordar que las encuestas de satisfacción de los colectivos con la titulación exceden del ámbito exclusivamente académico.</p>	Recomendaciones
<p>La Universidad tiene establecido un sistema muy completo de gestión de quejas y reclamaciones y el auto informe señala este aspecto como uno de los de mayor insatisfacción por parte de los estudiantes. Sería recomendable una reflexión más amplia sobre si la ausencia de quejas podría guardar una relación con el escaso conocimiento de su funcionamiento.</p>	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

Comentario	Tipo
<p>La explicación del tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, sobre todo en relación con el curso de Adaptación al Grado, es muy somera y no permite comprobar con solvencia la plena satisfacción de las condiciones enunciadas.</p>	Recomendaciones

**Modificación del plan de estudios**

Comentario	Tipo
<p>Se recomienda argumentar los criterios utilizados para llevar a cabo la modificación del título.</p>	Recomendaciones

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no de su implantación y análisis con datos objetivos.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El análisis es coherente con el realizado en los apartados precedentes. Parece adecuado extraer conclusiones de las encuestas de satisfacción, si bien sería recomendable una mayor profundidad de análisis en algunos de los ítems. En cualquier caso, se recomienda que se precisen las acciones de mejora, se establezcan responsables de su coordinación y mecanismos de seguimiento para poder apreciar la consecución de los objetivos perseguidos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**